



II INFORME DE RESPUESTAS A OBSERVACIONES EXTEMPORÁNEAS A LOS TÉRMINOS DE REFERENCIA

PATRIMONIO AUTÓNOMO FIDEICOMISO – ASISTENCIA TÉCNICA FINDETER FIDUCIARIA BOGOTÁ S.A.

PROGRAMA EQUIPAMIENTOS URBANOS

CONVOCATORIA No. PAF-EUC-O-017-2019

OBJETO: CONTRATAR “LA EJECUCIÓN DE ESTUDIOS, DISEÑOS, CONSTRUCCIÓN Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE UN CENTRO DE DESARROLLO INFANTIL (CDI) EN LA URBANIZACIÓN UNINORTE UBICADA EN EL MUNICIPIO DE GUADALAJARA DE BUGA, DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA, Y UN CENTRO DE DESARROLLO INFANTIL (CDI) UBICADO EN LA URBANIZACIÓN MOLINOS EN EL MUNICIPIO DE PALMIRA, DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA.

De conformidad con lo establecido en el numeral 1.10. “OBSERVACIONES A LOS TÉRMINOS DE REFERENCIA Y LOS DOCUMENTOS Y ESTUDIOS DEL PROYECTO”, Subcapítulo I “Generalidades” del Capítulo II “Disposiciones Generales” de los Términos de Referencia y en el cronograma de la Convocatoria, los interesados podían presentar observaciones respecto al contenido de los Términos de Referencia, a los Estudios del Proyecto, a la matriz de riesgos, a los Anexos Técnicos y cualquier otro documento relacionado con el presente proceso de selección, hasta el día cuatro (04) de abril de 2019.

Posterior a este periodo los interesados en la Convocatoria presentaron las siguientes observaciones:

- 1. INTERESADO: Fanny Zambrano, comunicado enviado por correo electrónico, el día martes, 16 de abril de 2019 3:21 p. m.

Table with 1 column and 2 rows. Row 1: OBSERVACIÓN. Row 2: Señores FINDETER: Debido a la dificultad expresada por las aseguradoras en el otorgamiento de la póliza de seriedad del proceso en referencia, puesto que solicitan de un mayor tiempo para el estudio de las garantías por ustedes solicitadas dentro de los amparos de la obra, y teniendo en cuenta que muchas de las firmas aseguradoras no se encuentran trabajando en esta semana por motivos de la semana mayor. solicito a ustedes se evalúe la posibilidad de otorgar una ampliación a la fecha de cierre de la misma, hasta la semana entrante, esto con el fin de dar mayor tiempo a las aseguradoras para el estudio y posterior otorgamiento de la póliza de garantía requerida y de esta forma asegurar por su parte la pluralidad en la participación de oferentes, teniendo en cuenta que muchas de las firmas interesadas se encuentran en el momento pasando por el mismo inconveniente y que no podrán participar debido a la falta de tiempo para la consecución de las garantías.

RESPUESTA

Nos permitimos informar que el análisis de las condiciones señaladas en los términos de referencia correspondientes a las garantías, ya sea bajo el Programa de Mitigación de Riesgos o la denominada opción 2, de la convocatoria No. PAF-EUC-O-017-2019, son condiciones derivadas de un estudio de riesgo, generado bajo unas necesidades de cobertura propios de la contratación de ésta Financiera, por lo anterior es importante poner en conocimiento de ustedes, que estas son las que se solicitan en todas las convocatorias que publica FINDETER. Es importante resaltar, que para los diferentes procesos contractuales adelantados por la Financiera, se han venido recibiendo pólizas con las cláusulas antes reseñadas.

Por lo anterior, la Entidad se permite ratificar la fecha y hora de cierre conforme a lo señalado en la respectiva adenda. En tal sentido no se acoge a su observación

Para constancia, se expide el dieciséis (16) del mes de abril de dos mil diecinueve (2019).

**PATRIMONIO AUTÓNOMO FIDEICOMISO – ASISTENCIA TÉCNICA FINDETER FIDUCIARIA BOGOTÁ S.A.**